



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL

COMUNICADO 035/21

En atención a solicitud efectuada por la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a través de la Dirección General de Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional, **DISPONE** otorgar **Tolerancia Laboral** para el día viernes 01 de octubre de la presente gestión a favor de las servidoras y servidores del sector público, así como trabajadoras y trabajadores del sector privado de la ciudad de Oruro, que participan como bailarines en la mini entrada denominada **“EL DIABLADAZO PATRIMONIO DEL ESTADO BOLIVIANO”**, como un acto de desagravio cultural y en consideración a lo dispuesto por la Ley N° 149 de 11 de julio de 2011 que declara Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia a la Danza “La Diablada” .

La Paz, 30 de septiembre de 2021

Abog. Arturo Alessandri Severichz
DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO
Y PREVISIÓN SOCIAL



Código de verificación de
autenticidad del comunicado

“2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación”

Dirección: Zona Central, calle Mercado - esq. Yanacochoa S/N Telf: (591-2) 2408606
www.mintrabajo.gob.bo
La Paz - Bolivia